

ECUACORRIENTE S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de los E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 15 de diciembre de 1999, con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases incluyendo la prospección, exploración, explotación, molienda, concentración, fundición, preparación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, y la importación y exportación de cualquier tipo de maquinaria, equipos y herramientas correspondientes a esta actividad.

La constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 99-3-1-1-452 del 16 de diciembre de 1999, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de dicho año.

La Compañía es subsidiaria directa de Corriente Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra controlada por China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30% y Tongling Nonferrous Metals Group Holding (Tongling) que posee una participación del 70%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

La dirección registrada de la Compañía es Vía Valle del Quími S/N, Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con autorización del Representante legal de la Compañía el 1 de febrero del 2018 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

OPERACIONES

Proyectos mineros -

Hasta el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, focalizadas en la provincia de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 9,793 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto minero denominado "Mirador", el cual incluye las concesiones: Mirador (cinco concesiones), Curigem 18 (dos concesiones) y Curigem 19 (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2013 se concluyó la construcción del puente sobre el Río Zamora y en el año 2014 la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 7 emite su conformidad con el informe correspondiente al presupuesto presentado para la valuación del puente, cuyo monto asciende a 14,644,221 sin IVA, incluido los costos de fiscalización del proyecto. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOF).

Notas a los estados financieros (continuación)

En el año 2015 se continuó con la construcción de las vías que conectan el campamento con la mina y se iniciaron los siguientes proyectos: fabricación de los equipos de la planta de beneficios, construcción de la planta de beneficio, contratación del diseño de la mina y se continuó con los estudios geotécnicos y topográficos, como parte de la fase de desarrollo.

En el año 2016 se continuó con la construcción de vías y los proyectos iniciados en el año 2015, así también se continuó con la construcción del sistema de transmisión Taday-Bomboiza en conjunto con la CELEC EP, la rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora, en los tramos: Chuchumbietza-Puente Zamora y Puente Zamora- Tundayme y se inició el proyecto de destape a cielo abierto.

En el año 2017 se continuó con la construcción del sistema de transmisión Taday-Bomboiza en conjunto con la CELEC EP, la construcción de la planta de beneficio y la importación de equipos, nivelación de la plataforma de explotación y el proyecto de destape a cielo abierto entre otros proyectos relacionadas con la construcción de facilidades mineras.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un período de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir 1,439,000,000 para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la exportación del concentrado del mineral.

Contrato de Explotación Minera (CEM)-

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Mirador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Mirador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a escrita pública el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requerirá la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR).

En caso de que se presentare un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:

Minerales explotables.-

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De encontrarse otros minerales comercialmente explotables en forma posterior, la Compañía deberá declararlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) para que se celebren las adendas modificatorias correspondientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Plazo.-

El plazo legal del contrato es de 25 años contados a partir de la fecha de la declaratoria de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto minero requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones, un plazo de 30 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido si los eventos de exploración complementarios acordados son exitosos y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

Participación del Estado.-

En cuanto a la participación de los beneficios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficios de la Compañía fueren superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste soberano el valor correspondiente que le garantice recibir al menos el 52%. Los beneficios del Estado estipulados en el contrato son el impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación laboral atribuible al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculado acumulativamente.

Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cátodo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM:

<u>Precio por libra de cobre</u>	<u>Porcentaje</u>
Igual o mayor a 5.51	8%
Desde 4.01 hasta 5.50	7%
Igual o menor a 4.00	6%

Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) recibirá una garantía incondicional e irrevocable por parte de la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) constituida en garante de la Compañía.

Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las mismas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera de Mirador 1 Acumulada por compensación económica. La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al período de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado ejecutará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés; y, retendrá las regalías anticipadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Contrato de Inversión (CI).-

El 10 de abril del 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador, en los términos definidos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC); Ecuacorriente S.A. como sociedad receptora de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera (CEM); las empresas inversionistas Corriente Resources Inc. y Corriente Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la Inversión.

Este Contrato de inversión declara al Proyecto Minero Mirador como inversión productiva nueva y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Trato no discriminatorio, protección y seguridades plenas:

- i) Sobre la propiedad
- ii) Sobre los derechos del inversionista, garante inversionista y de la sociedad receptora.

Incentivos fiscales:

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se deducirá el 100% adicional de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a mecanismos de producción más limpios o mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital e intereses sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario digno.
- g) La exoneración del anticipo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la producción efectiva. (Ver Nota 13).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- i) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta abril 2018), del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 13).

Dentro del Contrato de Inversión, se estipula en la cláusula decima séptima que será un beneficio adicional el diferimiento a 0% de los aranceles para las importaciones de bienes de capital relacionados con el proyecto.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo efecto en su posición financiera; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

b) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

Nota a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por anticipos entregados que se liquidan en el corto plazo y reembolso de gastos, en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos

Notas a los estados financieros (continuación)

corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

- ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Son obligaciones de pago por envíos de efectivo y servicios de construcción dados por compañías relacionadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base

Notas a los estados financieros (continuación)

al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor.

d) Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento entre 150 y 252 días, y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Barcaza	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, periodo que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no ha activado costos de endeudamiento.

f) Inversiones mineras

Inversiones de exploración y evaluación-

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración
- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente

Notas a los estados financieros (continuación)

- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones
- Costos de beneficio y explotación

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras-

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que la Compañía abandone las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

El contrato de explotación minera firmado por la Compañía no contempla un acuerdo de concesión minera. Sin embargo, anualmente se renueva el derecho de concesión a través de pago de patentes mineras.

Las patentes mineras se presentan en el rubro "inversiones mineras" en el estado de situación financiera.

Minas bajo construcción-

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "Inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" dentro de inversiones mineras, todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en "minas bajo construcción". Una vez iniciado el

Notas a los estados financieros (continuación)

proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "inversiones mineras".

g) Regalías anticipadas

La regalía anticipada ha sido pagada por la Compañía de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe se encuentra medido a su valor nominal y será amortizado una vez que la entidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 14).

h) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 diciembre de 2016 y 2017 la Administración de la Compañía ha determinado que no existe deterioro de sus activos.

i) Beneficios a empleados-

Corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Notas a los estados financieros (continuación)

Largo plazo

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio, el mismo que se registra como parte de las inversiones en exploración y evaluación en el estado de situación financiera, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

La Compañía no registra reserva por jubilación patronal debido a que la Gerencia ha establecido como política que se registrará la misma cuando exista el pago al empleado según normativa laboral vigente.

j) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura, para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

l) Contingencias

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o

Notas a los estados financieros (continuación)

- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Compañía ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

• Estimación de reservas:

Las reservas de mineral, principal y secundarios, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de la Compañía. La Compañía ha estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) oro y plata (minerales secundarios) están basados en información compilada por especialistas calificados relacionada con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables esta basada en factores tales como la estimación de tasas de tipos de cambio, precios de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

• Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Recuperación de costos de exploración y evaluación:

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía difiere los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

- Recuperación de inversiones mineras y propiedad, mobiliario y equipo:

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se basa en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costes necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos diez años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Compañía no se ha comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento de los activos de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Provisiones:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la

Notas a los estados financieros (continuación)

información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- Beneficios a empleados largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos de Norteamérica, considerando que la moneda de curso legal en Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica según indica el párrafo 78 de la NIC 19 para el año 2017, sin embargo para el año 2016 consideró las tasas de interés de bonos ecuatorianos.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, con vigencia desde el 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía prevé que la adopción de estas normas no tendrá impacto en sus estados financieros.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se formaban de la siguiente manera:

	2017		2016	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	34,793,511	-	2,282,346	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8)	3,853,097	-	5,454,052	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	14,276,062	-	20,655,911	-
Otros activos (Nota 10)	5,039,765	199,804	15,677,734	169,296
Total activos financieros	57,962,435	199,804	44,070,043	169,296
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15)	43,775,457	-	56,461,368	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	355,088,054	-	19,264,731	-
Total pasivos financieros	398,863,511	-	75,726,099	-

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, otros activos, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Efectivo en caja	24,150	15,450
Bancos (1)	34,769,361	2,266,896
	<u>34,793,511</u>	<u>2,282,346</u>

- (1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y uno del exterior. Los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

i) Saldos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	2017	2016
Por cobrar:				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(2)	Anticipos entregados	1,930,843	-
Tongling Nonferrous Metals Group Tongguan Construction and Installation Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(3)	Anticipos entregados	998,096	-
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	(3)	Anticipos entregados	528,343	-
ExplorCobres S.A.	(1)	Reembolso	348,995	678,123
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HidroCruz	(1)	Reembolso	32,003	73,328
PuertoCobre S.A.	(1)	Reembolso	13,620	41,956
MidasMine S.A.	(1)	Reembolso	1,197	3,468
Corriente Resources Inc.	Accionista	Reembolso	-	973,984
Corriente Copper Mining Corporation	Accionista	Reembolso	-	2,007
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	(2)	Anticipos entregados	-	3,681,186
			<u>3,853,097</u>	<u>5,454,052</u>
Por pagar:				
Corriente Resources Inc.	Accionista	Financiamiento	315,200,001	1
		Servicios recibidos/		
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(2)	compras	15,555,356	12,671,514
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	14,563,690	5,958,902
Tongling Nonferrous Metals Group Shanghai Investment and Trade Co.,Ltd.	(3)	Compras	5,475,754	-
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	(3)	Servicios recibidos	1,975,977	267,200
Tongling Nonferrous Metals Group Tongguan Construction and Installation Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(3)	Servicios recibidos	1,018,890	-
Anhui Tongguan Machinery and Technology Co., Ltd	(3)	Compras	660,000	-
Tongling Xintong Construccion Y Supervision S R L (Sucursal Ecuador)	(3)	Servicios recibidos	638,386	367,114
			<u>355,088,054</u>	<u>19,264,731</u>

(1) Miembros del Grupo CRCC Tongguan Investment Co. Ltd.

(2) Subsidiaria del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)

(3) Subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group Holding

Notas a los estados financieros (continuación)

ii) Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Gastos realizados por cuenta de</u>			
ExplorCobres S.A.	Reembolso	317,268	605,467
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HidroCruz	Reembolso	29,094	65,471
PuertoCobre S.A.	Reembolso	12,382	37,461
MidasMine S.A.	Reembolso	1,088	3,096
		<u>359,832</u>	<u>711,495</u>
<u>Servicios recibidos</u>			
CRCC 14 th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	36,294,086	28,031,634
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	Servicios	36,066,475	4,337,158
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	Servicios	8,858,992	672,982
Tongling Nonferrous Metals Group Tongguan Construction and Installation Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	3,866,988	-
Tongling Xintong Construccion Y Supervision S.R.L (Sucursal Ecuador)	Servicios	1,821,784	763,133
		<u>86,908,325</u>	<u>33,804,907</u>
<u>Compras efectuadas</u>			
Tongling Nonferrous Metals Group Shanghai Investment and Trade Co.Ltd.	Compras	6,579,765	-
Anhui Tongguan Machinery and Technology Co., Ltd	Compras	924,000	396,000
CRCC 14 th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Compras	72,332	23,282
		<u>7,576,097</u>	<u>419,282</u>
<u>Compra de acción de HIDROCRUZ</u>			
Corriente Resources Inc. (Ver Nota 10)	Compras	-	1
<u>Préstamos (1)</u>			
Corriente Resources Inc.	Financiamiento	315,200,000	-
<u>Reembolso</u>			
Corriente Resources Inc.	Reembolso	-	4,143,904
Corriente Copper Mining Corporation	Reembolso	-	2,007
		<u>-</u>	<u>4,145,911</u>

(1) Corresponde a un préstamo recibido del accionista que no genera intereses y que es pagadero a la vista, es decir, cuando el accionista lo requiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de la Compañía considera los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de la Compañía. El total de estos conceptos asciende a aproximadamente 1,265,000 y 1,600,000 por los años 2017 y 2016, respectivamente.

iv) Acuerdos de reembolso de gastos

Con fecha 5 de enero del 2011 se firmó un Acuerdo de reembolso de gastos entre la Compañía y sus relacionadas ExpiorCobres S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, PuertoCobre S.A. y Minera MidasMine S.A. mediante el cual la Compañía factura a las demás empresas desembolsos incurridos por cuenta de estas. Durante el año 2017 y 2016 estos desembolsos alcanzaron un monto de 359,832 y 711,495, respectivamente.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipos entregados (1)	13,912,409	19,513,320
Intereses por cobrar	71,737	894,841
Cuentas por cobrar empleados	64,027	31,012
Garantías	22,020	30,676
Otros	205,869	186,062
	<u>14,276,062</u>	<u>20,655,911</u>

(1) Incluye anticipos entregados a contratistas para ejecución de obras que son parte de la inversión minera y que aún no han sido devengados por 13,636,810 y en el 2016 por 18,875,805 (Ver Nota 12).

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

	<u>Banco</u>	<u>Tasa</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Corto plazo:</u>				
		entre 4.75% y		
Depósito a plazo (1)	Pichincha	7.75%	3,740,000	14,377,969
Depósito a plazo (1)	De Loja	entre 5% y 5.50%	1,299,765	1,299,765
Total			<u>5,039,765</u>	<u>15,677,734</u>
<u>Largo plazo:</u>				
Otros	-	-	199,803	169,295
Inversiones en acciones (2)			1	1
			<u>199,804</u>	<u>169,296</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponde a varios certificados de depósitos con vencimiento entre 150 y 252 días, los mismos que se mantienen como colateral de las garantías contratadas por la Compañía. (Ver Nota 19).
- (2) Compra de una acción de Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ a Corriente Resources Inc. (Ver Nota 8).

11. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la propiedad, mobiliario y equipo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Terrenos	7,456,766	5,810,127
Edificios	379,467	379,467
Maquinarias y equipo	806,299	468,371
Equipo de comunicación	300,094	301,757
Equipo de oficina	125,418	106,912
Equipo de cómputo	1,202,122	1,161,857
Muebles y enseres	727,621	534,442
Vehículos	2,008,302	1,216,585
Instalaciones	335,032	319,756
Barcaza	526,541	526,541
Equipo técnico de campo	115,244	115,244
Activo en tránsito	-	35,471
	<u>13,982,906</u>	<u>10,976,530</u>
Menos- Depreciación acumulada	<u>(3,403,116)</u>	<u>(2,932,277)</u>
	<u>10,579,790</u>	<u>8,044,253</u>

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

Costo

	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	Activo en tránsito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5,810,127	379,467	316,214	301,757	106,912	1,036,248	407,640	891,074	295,239	526,541	115,244	139,376	10,306,833
Adiciones	-	-	52,157	-	-	152,741	96,432	173,260	24,517	-	-	232,712	731,819
Bajas	-	-	-	-	-	(27,132)	-	(34,990)	-	-	-	-	(62,122)
Transferencias	-	-	100,000	-	-	-	30,370	197,241	-	-	-	(327,611)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,810,127	379,467	468,371	301,757	106,912	1,161,857	534,442	1,216,585	319,756	526,541	115,244	36,471	10,976,530
Adiciones	1,495,639	-	314,005	-	18,506	28,233	167,261	820,167	15,276	-	-	46,324	2,905,411
Bajas	-	-	-	(1,663)	-	(19,922)	-	(28,450)	-	-	-	-	(50,035)
Transferencias (1)	151,000	-	23,923	-	-	31,954	25,918	-	-	-	-	(81,795)	151,000
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7,456,766	379,467	806,299	300,094	125,418	1,202,122	727,621	2,008,302	335,032	526,541	115,244	-	13,982,908

(1) Corresponde a una transferencia de inversión minera por 151,000 (ver Nota 12)

Depreciación

	Terranos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	Activo en tránsito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(36,371)	(171,750)	(252,610)	(91,811)	(948,617)	(181,816)	(473,294)	(86,639)	(238,943)	(52,748)	-	(2,530,289)
Depreciación	-	(18,973)	(42,806)	(20,050)	(7,769)	(66,476)	(45,985)	(165,493)	(31,733)	(26,327)	(11,524)	-	(601,300)
Bajas	-	-	-	-	-	27,132	-	30,325	-	-	-	-	57,457
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(55,344)	(214,556)	(272,660)	(99,600)	(987,961)	(227,800)	(628,462)	(119,372)	(263,270)	(64,272)	-	(3,530,210)
Depreciación	-	(18,974)	(53,388)	(9,943)	(4,692)	(89,577)	(50,421)	(220,730)	(32,866)	(26,327)	(11,524)	-	(468,001)
Bajas	-	-	-	-	-	19,153	-	28,450	-	-	-	-	47,603
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(74,318)	(267,924)	(282,603)	(104,292)	(1,058,385)	(278,221)	(820,742)	(151,238)	(289,597)	(75,796)	-	(3,867,110)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	7,456,766	305,149	538,375	17,491	21,126	143,737	449,400	1,187,560	183,764	236,944	39,448	-	10,509,320
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	5,810,127	324,133	253,835	29,097	7,312	173,896	308,642	588,123	201,384	263,271	50,972	36,471	8,049,653

Notas a los estados financieros (continuación)

12. INVERSIONES MINERAS

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de las inversiones mineras fue el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Reclasificaciones (1)	Bajas	Transferencia	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	51,193,018	6,452,095	-	57,650,113	11,640,838	-	-	-	69,290,951
Costos de exploración	37,955,807	2,735,100	-	40,690,907	91,532	388,155	-	(151,000)	41,019,534
Costos de financiamiento	8,146,503	-	-	8,146,503	-	-	-	-	8,146,503
Costos de seguridad, salud arqueología y ambiente	12,730,363	4,744,091	-	17,474,454	4,127,668	68,343	-	-	21,670,465
Costos legales del proyecto	4,898,942	622,287	-	5,521,229	511,161	-	-	-	6,032,390
Relaciones comunitarias	6,830,298	834,892	-	7,665,190	1,536,888	-	-	-	9,202,078
Factibilidad técnica	3,261,998	-	-	3,261,998	-	-	-	-	3,261,998
Impuestos tasas y contribuciones	3,264,383	2,821,071	-	6,085,454	1,211,654	(2,841,466)	-	-	4,455,642
Ingeniería y estudios técnicos	8,872,909	1,514,694	-	10,387,603	1,559,483	(268,452)	-	-	11,678,634
Logística y operación de campamento	49,506,109	6,556,174	-	55,062,283	5,710,001	1,256,712	-	-	62,029,000
Patentes mineras	953,059	272,480	-	1,225,539	242,675	-	-	-	1,468,214
Sistemas y telecomunicaciones	8,281,664	839,113	-	9,120,777	1,254,100	-	-	-	10,374,877
Servidumbres de terrenos	3,136,070	6,087	(77,979)	3,064,178	-	-	-	-	3,064,178
Estudios geotécnicos	8,427,860	4,735,188	-	13,163,048	2,184,495	(475,610)	-	-	14,871,933
Estudios topográficos	1,716,075	171,517	-	1,887,592	-	155,751	-	-	2,043,343
Construcción de puente	19,444,652	-	-	19,444,652	-	-	(450,000)	-	18,994,652
Construcción de vías	21,149,414	41,775,449	-	62,924,863	26,171,879	(1,145,096)	-	-	87,951,046
Construcción y diseño de línea de transmisión	4,643,593	22,059,448	-	26,703,041	12,217,209	-	-	-	38,920,250
Construcción campamento contratistas	3,796,799	3,765,663	-	7,562,462	-	-	-	-	7,562,462
Diseño de mina	7,319,685	897,601	-	8,217,286	2,421,143	-	-	-	10,638,429
Activo fijo en tránsito	23,838,965	58,422,442	-	82,261,407	53,806,258	2,841,466	-	-	139,909,131
Obras en proceso	23,939,882	38,800,279	-	62,740,161	125,791,687	-	-	-	188,531,848
Apertura de mina	-	4,944,361	-	4,944,361	44,474,552	-	-	-	49,418,913
Otros proyectos	3,356,915	3,745,047	-	7,101,962	11,912,823	(266,978)	-	-	18,747,807
Costos de beneficio y explotación	-	2,044,618	-	2,044,618	1,018,665	287,175	-	-	3,350,458
Total	315,669,963	208,759,697	(77,979)	524,351,681	307,904,931	-	(450,000)	(151,000)	831,655,612

(1) En el año 2017 la Compañía realizó una reestructuración de su plan de cuentas, por lo que efectuó reclasificaciones de rubros para mejorar la lectura de sus inversiones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía mantiene registrados como cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, anticipos entregados para la construcción de obras relacionadas con la inversión minera, los mismos que son devengados en los primeros meses del año 2018 y 2017 por lo que el valor invertido en el proyecto Mirador es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones mineras	831,655,612	524,351,681
Anticipos entregados (Ver Notas 8 y 9)	17,094,092	22,556,991
	<u>848,749,704</u>	<u>546,908,672</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA

a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. Las fiscalizaciones en proceso a la fecha son:

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 45,617. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 6,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación el 12 de noviembre del año 2013.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 16,457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11,616, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,600,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda el 18 de agosto del año 2015. El 9 de marzo de 2017, la Corte Nacional de Justicia calificó el recurso de casación sin suspensión de los efectos de la sentencia, solicitado por la Compañía.

Con fecha 30 de enero de 2017 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2013, en la que se determinaron inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 218,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación el 16 de noviembre del año 2017.

De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar estas contingencias como posibles, pero no probables, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 28 de agosto del 2017 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el inicio del proceso de determinación del ejercicio 2015.

Debido al cambio de política contable de la Compañía del año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que, al 31 de diciembre de 2017, forman parte de los activos de la Compañía, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podrían ser considerada como no deducible la amortización de dicho valor que asciende a 38,023,786, por la Administración Tributaria.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. (Ver Nota 1)

c) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

d) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El

Notas a los estados financieros consolidados

porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

e) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras

sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

f) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

• **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

• **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

- **Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-**

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

- **Pagos por jubilación patronal y desahucio-**

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de

mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

- **Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-**

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

• **Modificaciones en otros Impuestos**

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

g) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2017 el informe integral de precios de transferencia de la Compañía se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2018. De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes por este concepto.

El informe integral de precios de transferencia al 31 de diciembre de 2016 fue presentado por la Compañía al Servicio de Rentas Internas (SRI) el 12 de junio de 2017, y no se identificaron ajustes relacionados con precios de transferencia.

14. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) la Compañía pagará al Estado 100 millones por concepto de regalía anticipada. Al 31 de diciembre de 2017 se ha efectuado el pago de las dos primeras partes por 70,000,000 cumpliendo los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40,000,000) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chino, lo cual se encuentra registrado como regalía anticipada.
- el segundo pago igual al 30% (30,000,000) se realizó el 18 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Minero.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- o Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de visto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios Z6D3-002 y Z6D3-090 en el Sector de Desarrollo Minero ECSA parroquia Tundayme, Cantón el Pangui, Zamora Chinchipe la misma fue otorgada con fecha 10 de abril del 2014 provisionalmente.
- o Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.

Notas a los estados financieros (continuación)

- o Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de Ecuacorriente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawayme, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

El tercer pago será igual al 30% (30,000,000) y se liquidará en dos partes iguales: la una (15,000,000) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ) y la otra (15,000,000) cuando el puerto entre en operación (de la compañía relacionada – PuertoCobre S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de Ecuacorriente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- o Al 31 de diciembre de 2017, las operaciones de HIDROCRUZ., se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra en la construcción de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador y definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de la central hidroeléctrica.
- o Por otro lado actualmente, las actividades que Puertocobre S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por la Compañía por concepto de regalía anticipada, serán compensados con la regalía que deberá pagar la Compañía a partir del inicio de explotación de minerales en el área del contrato. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Proveedores(1)	1,073,595	6,635,663
Provisiones (2)	35,304,981	44,930,517
Otras cuentas por pagar	7,396,881	4,895,188
	<u>43,775,457</u>	<u>56,461,368</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

(2) Corresponde a bienes y servicios recibidos, que al cierre del período no han sido facturados.

16. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones de IVA	993,341	198,520
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	959,216	181,143
Impuesto a la salida de divisas	175,786	22,275
IVA por pagar	43,180	99,609
Contribución Solidaria	-	8,617
	<u>2,171,523</u>	<u>510,173</u>

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto plazo (a) :		
Décimo tercera remuneración	43,688	29,308
Décimo cuarta remuneración	59,406	37,580
Vacaciones	1,024,873	864,629
	<u>1,127,967</u>	<u>931,517</u>
Largo plazo (b):		
Desahucio	518,873	297,903

(a) Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de los beneficios a empleados corto plazo fue como sigue:

	<u>Décimo tercera remuneración</u>	<u>Décimo cuarta remuneración</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	32,816	50,646	799,723	883,185
Incrementos	334,356	120,754	319,696	774,806
Pagos	(337,864)	(133,820)	(254,790)	(726,474)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	29,308	37,580	864,629	931,517
Incrementos	369,112	145,490	378,603	893,205
Pagos	(354,732)	(123,664)	(218,359)	(696,755)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	43,688	59,406	1,024,873	1,127,967

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Largo plazo-

i) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1993, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no registra reserva para jubilación patronal. Ver nota 3(f).

ii) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	297,903	257,818
Gastos operativos del periodo:		
Costo laboral por servicios actuales	72,555	108,567
Costo financiero	21,827	16,014
Pérdida (ganancia) actuarial	178,735	(15,510)
(Beneficios pagados)	(52,147)	(68,986)
Saldo final	<u>518,873</u>	<u>297,903</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 fueron las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	3,91%	7,46%
Tasa de incremento salarial	1,50%	3,00%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	15,78%	14,12%

Notas a los estados financieros (continuación)

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial, el cual aplicó la enmienda a la NIC 19, efectiva desde el 1 de enero de 2016.

18. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 el capital emitido estaba constituido por 305,986,371 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2016 y 2017	305,833,378	152,993	305,986,371
% Participación accionaria	99.95%	0.05%	100.00%

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Aportes para futuras capitalizaciones

Durante el año 2017 se recibió aportes para futuras capitalizaciones por capitalización de créditos por 322,256 y en el año 2016 en efectivo por 122,564,910. Los aportes por 262,987,091 se capitalizarán durante el año 2018, de acuerdo al criterio de la Administración.

19. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las garantías de fiel cumplimiento entregadas al Ministerio del Ambiente fueron las siguientes:

Tipo de garantía	Banco	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de beneficio Mirador-Mirador Norte(1)	02/10/2017	02/03/2018	1,273,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar la actualización del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio de 30kt a 60kt por día Mirador	22/06/2017	02/03/2018	1,735,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Mirador-Mirador Norte(1)	26/08/2017	26/08/2018	1,621,800

Notas a los estados financieros (continuación)

Tipo de garantía	Banco	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador-Mirador Norte(1)	02/10/2017	02/03/2018	1,283,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del plan de manejo ambiental para la fase de explotación del proyecto Mirador-Mirador Norte	02/10/2017	02/03/2018	2,005,000
Bancaria	De Loja	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del 100% del costo del plan de manejo ambiental del proyecto: "Rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora"	20/12/2017	22/06/2018	1,299,765
						<u>9,217,565</u>

(1) Estos documentos fueron emitidos por el Banco Pichincha por cuenta, orden y riesgo de Bank of China de Canadá (Sucursal Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Corriente Resources Inc.

Al 31 de diciembre de 2017, las cartas de crédito entregadas a diferentes proveedores de maquinarias y equipos fueron las siguientes:

Banco	Beneficiario	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	24/11/2017	30/01/2018	1,109,331
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	24/11/2017	30/01/2018	55,500
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	24/11/2017	05/02/2018	1,608,000
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	01/12/2017	18/02/2018	3,946,286
				<u>6,919,117</u>

20. CONTINGENCIAS

a) Determinaciones tributarias de impuesto a la renta

La Compañía mantiene procesos judiciales con el Servicio de Rentas Internas por las determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2008, 2010 y 2013, el detalle de estos procesos se encuentra en la Nota 13 (a).

b) Contingencias ambientales

El Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) ha iniciado varios procesos administrativos por incumplimientos a la Licencia Ambiental en la fase de explotación, imponiendo sanciones a la Compañía por 290,400. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Otros procesos

El 29 de septiembre del 2017, la Contraloría General del Estado emitió un informe borrador de auditoría de aspectos ambientales al contrato de explotación minera para el desarrollo del proyecto Mirador. Con dicho informe la Contraloría hizo varias observaciones, una de ellas el no pago a tiempo de la segunda cuota de regalía anticipada; por lo que según la Contraloría General del Estado a la fecha de pago ocasionaron un interés a favor del Estado Ecuatoriano por 2,554,500, que corresponde al interés generado del capital por el tiempo impago, comprendido entre el periodo 3 de abril y 20 de noviembre de 2014. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, EcuCorriente S.A. siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Auditoría (CFO).

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

- i) Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones pactadas en monedas distintas a su moneda, por lo que no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no ha realizado transacciones en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

- ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor

Notas a los estados financieros (continuación)

razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.

- iii) **Riesgo de precio:** la Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de vencimiento	2017	2016
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30-90 días	43,775,457	56,461,368
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	355,088,054	19,264,731
Total pasivo corriente		<u>398,863,511</u>	<u>75,726,099</u>

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Notas a los estados financieros (continuado)

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

Ecuacorriente S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

	2017	2016
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	43,775,457	56,461,368
Impuestos por pagar	2,171,523	510,173
Obligaciones relacionadas con el personal	309,022	508,795
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	355,088,054	19,264,731
Beneficios a empleados	1,646,840	1,229,420
Efectivo en caja y bancos	(34,793,511)	(2,262,346)
Deuda neta	368,197,385	75,692,141
Total patrimonio	568,986,646	568,664,390
Capital total	937,184,031	644,356,531
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	39,3%	11,7%

El aumento del ratio de apalancamiento se genera debido a que en el año 2017 se incrementó las cuentas por pagar a compañías relacionadas por aproximadamente 336 millones.

Factores de riesgo de carácter general

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CCRC - Tongguan Investment Co. Ltd, el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

22. COMPROMISOS

Convenio con Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P.-

La Compañía mantiene un convenio de cooperación con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., el cual fue suscrito el 30 de junio del 2015 con una vigencia de 30 meses a partir de la suscripción del mismo, cuyo objeto es la construcción del sistema de transmisión Taday - Bomboiza a nivel de 230kv, garantizando de esta manera el suministro y punto de conexión de energía eléctrica de la zona sur oriental del país. El 8 de julio del 2016 se firmó un adendum al convenio, en el cual se ajusta el presupuesto referencial del proyecto a 50,407,953 + IVA, del cual Ecuacorriente S.A. se compromete a cubrir los costos y gastos relacionados con la ejecución del mismo en un 66% que corresponde

Notas a los estados financieros (continuación)

a 33,269,249, mientras CELEC E.P. cubrirá el 34% restante. En caso de existir variación en el presupuesto referencial Ecuacorriente S.A. se compromete a realizar un aporte adicional de hasta el 10% del valor referencial de manera proporcional a su parte del 66% siendo responsabilidad de CELEC E.P. asumir la diferencia del excedente en caso de existir.

La Compañía realizará los pagos comprometidos en función a los porcentajes acordados del presupuesto referencial, como se detalla a continuación:

- Hito 1: Septiembre 2015: 6.03%
- Hito 2: Diciembre 2015: 24.12%
- Hito 3: Julio 2016: 4.85%
- Hito 4: Septiembre 2016: 5%
- Hito 5: Diciembre 2016: 5%
- Hito 6: Marzo 2017: 7%
- Hito 7: Junio 2017: 9%
- Hito 8: Diciembre 2017: 5%

Estos pagos se realizarán los primeros 10 días hábiles del mes.

Al 31 de diciembre de 2017, ya se han efectuado todos los pagos comprometidos y no existen obligaciones adicionales por este convenio.

Convenio con Billiton E&D 3 B.V.-

La Compañía mantiene un convenio con Billiton E&D 3 B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a percibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se exploten en las siguientes Concesiones: Mirador 1 Acumulada, Curigem 18, Curigem 18 Este y Curigem 19, pagaderas trimestralmente lo que constituye un gravamen sobre las áreas antes mencionadas. Billiton E&D 3 B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalías a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de Ecuacorriente S. A., o sus sucesores, para esto Billiton E&D 3 B.V. deberá notificar a Ecuacorriente S. A., la transferencia de tales derechos.

Ecuacorriente solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billiton E&D 3 B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

Contrato colectivo-

La Compañía firmó el segundo contrato colectivo con el Comité de Empresa el 22 de agosto del 2017 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde el 1 de abril del 2017. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejerzan funciones de confianza y dirección.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Referéndum constitucional

El 4 de febrero de 2018 el Presidente de la República del Ecuador realizó el referéndum constitucional, en donde se incluyó una pregunta para consultar a la ciudadanía si está de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, en zonas intangibles, y centros urbanos. El resultado fue afirmativo en un 68%.

De acuerdo con el criterio de la Administración, esta situación no genera un impacto en sus operaciones ni en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz, Minera MidasMine S.A. y
Jademining S.A.

Notas a los estados financieros combinados

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de los E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

Los estados financieros combinados adjuntos combinan los estados financieros de EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A. (en adelante "las Compañías"). Las Compañías son subsidiarias de Corriente Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., Compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra controlada por Tongling Nonferrous Metals Group (Tongling) que posee una participación del 70% y China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

Los estados financieros combinados adjuntos al 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con autorización del Representante legal de EcuaCorriente S.A. el 1 de febrero de 2018.

OPERACIONES

Los estados financieros adjuntos combinan las compañías:

EcuaCorriente S.A.:

Proyectos mineros -

Hasta el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 9,793 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto minero denominado "Mirador"; el cual incluye las concesiones: Mirador (cinco concesiones), Curigem 18 (dos concesiones) y Curigem 19 (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2013 se concluyó la construcción del puente sobre el Río Zamora y en el año 2014 la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 7 emite su conformidad con el informe correspondiente al presupuesto presentado para la valuación del puente, cuyo monto asciende a 14,644,221 sin IVA, incluido los costos de fiscalización del proyecto. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

En el año 2015 se continuó con la construcción de las vías que conectan el campamento con la mina y se iniciaron los siguientes proyectos: fabricación de los equipos de la planta de beneficio, construcción de la planta de beneficio, contratación del diseño de la mina y se continuó con los estudios geotécnicos y topográficos, como parte de la fase de desarrollo.

En el año 2016 se continuó con la construcción de vías y los proyectos iniciados en el año 2015, así también se continuó con la construcción del sistema de transmisión Taday-Bomboiza en conjunto con la CELEC EP, la rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora, en los tramos: Chuchumbietza-Puente Zamora y Puente Zamora- Tundayme y se inició el proyecto de destape a cielo abierto.

En el año 2017 se continuó con la construcción del sistema de transmisión Taday-Bomboiza en conjunto con la CELEC EP, la construcción de la planta de beneficio y la importación de equipos, nivelación de la plataforma de explotación y el proyecto de destape a cielo abierto entre otros proyectos relacionadas con la construcción de facilidades mineras.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un período de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir 1,439,000,000 para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la exportación del concentrado del mineral.

Contrato de Explotación Minera (CEM)-

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Mirador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNRR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Mirador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a escritura pública el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requerirá la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNRR).

En caso de que se presentare un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:

Minerales explotables.-

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De encontrarse otros minerales comercialmente explotables en forma posterior, la Compañía deberá declararlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNRR) para que se celebren las adendas modificatorias correspondientes.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Plazo.-

El plazo legal del contrato es de 35 años contados a partir de la fecha de la declaración de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto minero requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones, un plazo de 30 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido si los eventos de exploración complementarios acordados son exitosos y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

Participación del Estado.-

En cuanto a la participación de los beneficios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficios de la Compañía fueren superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste soberano el valor correspondiente que le garantice recibir al menos el 52%. Los beneficios del Estado estipulados en el contrato son el impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación laboral atribuible al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculado acumulativamente.

Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cátodo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM:

<u>Precio por libra de cobre</u>	<u>Porcentaje</u>
Igual o mayor a 5.51	8%
Desde 4.01 hasta 5.50	7%
Igual o menor a 4.00	6%

Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) recibirá una garantía incondicional e irrevocable por parte de la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) constituida en garante de la Compañía.

Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las mismas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera de Mirador 1 Acumulada por compensación económica. La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al período de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado ejecutará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés, y, retendrá las regalías anticipadas.

Nota a los estados financieros combinados (continuación)

Contrato de Inversión (CI):

El 10 de abril de 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador, en los términos definidos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC); Ecuacorriente S.A. como sociedad receptora de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera (CEM); las empresas inversionistas Corriente Resources Inc. y Corriente Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la Inversión.

Este Contrato de inversión declara al Proyecto Minero Mirador como inversión productiva nueva y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Trato no discriminatorio, protección y seguridades plenas:

- i) Sobre la propiedad
- ii) Sobre los derechos del inversionista, garante inversionista y de la sociedad receptora.

Incentivos fiscales:

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se deducirá el 100% adicional de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a mecanismos de producción más limpios o mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital e intereses sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario digno.
- g) La exoneración del anticipo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la producción efectiva. (Ver Nota 13).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- i) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta abril 2018), del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 13).

Dentro del Contrato de Inversión, se estipula en la cláusula décima séptima que será un beneficio adicional el diferimiento a 0% de los aranceles para las importaciones de bienes de capital relacionados con el proyecto.

ExplorCobres S.A.:

Proyectos mineros -

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía continuó en estado pre operativo, dedicada a la prospección y exploración de minerales metálicos (principalmente cobre) en trece áreas en las que la Compañía mantiene

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

derechos de concesión minera, localizadas en las provincias de Morona Santiago y Azuay del Ecuador. Estas concesiones cubren una superficie aproximada de 28,548 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo cuatro proyectos denominados: Panantza (dos concesiones), San Carlos (una concesión), Curigem (siete concesiones) y Caya (tres concesiones).

Desde el año 2006 la Compañía sufrió en su campamento ubicado en las concesiones de Panantza y San Carlos, la invasión de comuneros aledaños, lo cual no permitió el desarrollo normal de actividades planificadas y del cronograma de exploración, necesario para el avance del proyecto. Durante los años 2007 a 2012 la estrategia de la Compañía fue iniciar procesos de negociación con los comuneros para el desalojo de las concesiones invadidas. La Compañía amparada en sus derechos legales sobre las concesiones, en los últimos años ha realizado varios trámites legales ante las autoridades competentes con el objetivo de conseguir el desalojo de los invasores y han generado que la Compañía mantenga reuniones con las autoridades del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) y con el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE) con el objetivo de tratar el tema del desalojo de los invasores. El 10 de octubre de 2013, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) emitió una resolución a favor de la Compañía otorgando amparo administrativo y ordenando el abandono del área San Carlos de Panantza a todos los ocupantes ilegales. El 21 de diciembre de 2015 la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) reformó la resolución al amparo administrativo respecto del desalojo de los invasores de la concesión Panantza, y se incluyen en dicho amparo administrativo las siguientes concesiones: Panantza 2, San Carlos y Curigem 8, ratificando que los demás puntos del contenido de la resolución original se mantienen íntegros.

A finales del mes de julio del 2016, con el apoyo de la fuerza pública la Compañía llevó a cabo el desalojo de las zonas invadidas, recuperando el control de las tierras y estableció un campamento provisional denominado la Esperanza. Actualmente la Compañía se encuentra a la espera de la normalización de la situación social en el sector para iniciar las actividades de exploración avanzada.

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía llevó a cabo campañas de socialización e información del proyecto, y cumplió con el Programa de Relaciones comunitarias establecido en el Plan de Manejo Ambiental de la Fase de Exploración Avanzada del proyecto.

Durante los años 2017 y 2016 mantuvo vigentes sus concesiones mineras a través del pago de las patentes de conservación correspondientes.

PuertoCobre S.A.:

Actualmente, las actividades de la Compañía se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico, de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Las operaciones de la Compañía dependen en gran parte de las actividades de las compañías mineras relacionadas. Debido a que Ecuacorriente S.A. (compañía relacionada) en el año 2012 firmó un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano, se asegura de forma indirecta las operaciones futuras de la misma por los próximos 25 años.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ:

Actualmente, las actividades de la Compañía se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. En el año 2016, la Compañía obtuvo los permisos requeridos e inició la construcción de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador, la cual suministrará la energía eléctrica para el proyecto "Mirador" de su compañía relacionada Ecuacorriente S.A y continúa definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de dicha central hidroeléctrica.

Las operaciones de la Compañía dependen en gran parte de las actividades de las compañías mineras. Debido a que Ecuacorriente S.A. (Compañía relacionada) en el año 2012 firmó un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano y la Compañía, se asegura de forma indirecta las operaciones futuras por los próximos 25 años.

Minera MidasMine S.A.:

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía continuó en estado preoperativo, dedicada a la prospección y exploración de minerales metálicos (principalmente oro) en cuatro áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en las provincias de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador. Estas concesiones cubren una superficie aproximada de 6,864 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo dos proyectos denominados: Canguil (una concesión) y Piedra liza (tres concesiones).

Durante el año 2017 mantuvo activas sus concesiones mineras a través del pago de las patentes correspondientes y la ejecución de auditorías ambientales.

Jademining S.A.:

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía continuó en estado preoperativo. Aún no mantiene concesiones mineras.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no contemplan la preparación de estados financieros combinados; sin embargo, la Administración de las Compañías considera que los estados financieros combinados adjuntos de Ecuacorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A. las cuales pertenecen a un mismo grupo económico establecido por el Servicio de Rentas Internas - SRI, han sido preparados debido a lo siguiente:

- La resolución No.SC.ICI.DCCP.G.13.009 emitida por la Superintendencia de Compañías del 11 de septiembre de 2013 y publicada en el Registro Oficial N°96 del 07 de Octubre de 2013, que establece que además de las Compañías que de acuerdo a los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera están obligados a presentar estados financieros consolidados, también deben combinar los estados financieros aquellas compañías que consten dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

- Por el cumplimiento expuesto por el Servicio de Rentas Internas que establece que los grupos económicos que deben combinar sus estados financieros.

Los estados financieros de cada una de las entidades combinadas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Para la preparación de los estados financieros combinados de las Compañías, los saldos y transacciones entre las Compañías se eliminan.

Base de medición-

Los estados financieros de las Compañías han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por las Compañías con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de las Compañías.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que las Compañías han adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

Debido a la estructura de las Compañías y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo efecto en su posición financiera, por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de las Compañías.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por las Compañías en la preparación de sus estados financieros combinados son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, todos ellos registrados en el estado de situación financiera combinado a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

b) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Clasificación

Las Compañías clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las Compañías solo mantuvieron activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, las Compañías solo mantuvieron pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera combinado por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera combinado.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera combinado por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera combinado.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

Las Compañías reconocen un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera combinado a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial las Compañías valorizan los mismos como se describe a continuación:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, las Compañías, presentan las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por anticipos entregados que se liquidan en el corto plazo y reembolso de gastos, en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, las Compañías, presentan las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.
- ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Son obligaciones de pago por envíos de efectivo y servicios de construcción dados por compañías relacionadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Deterioro de activos financieros

Las Compañías establecen una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que las Compañías no serán capaces de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si las Compañías transfieren el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

un activo o un pasivo es el exceso entre los beneficios de las Compañías expeditos en el período y los impuestos.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera combinado, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las Compañías miden sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera combinado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Las Compañías utilizan técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros combinados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros combinados sobre una base recurrente, las Compañías determinan si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, las Compañías han determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

c) Inventarios

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de los costos de dichos inventarios.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor.

d) Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento entre 150 y 365 días, y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia las Compañías y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera en Ecuacorriente S. A., inversiones de exploración y evaluación en ExplorCobres S. A., y Minera MidasMine S. A. o construcciones en curso en PuertoCobre S. A. y Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S. A. HIDROCRUZ, cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros combinados.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones mineras, inversiones de exploración y evaluación o construcciones en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Barcaza	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras, inversiones de exploración y evaluación o construcción en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía.

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 todos los proyectos de las Compañías se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

f) Inversiones mineras

Inversiones de exploración y evaluación-

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por las Compañías en los siguientes rubros en sus estados financieros combinados:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración
- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones
- Costos de beneficio y explotación

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador en el caso de Ecuacorriente S.A., con el proyecto Panantza San Carlos en el caso de ExplorCobres S.A. y con los proyectos Canguil y Piedra Liza de Minera MidasMine S.A.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras-

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que las Compañías abandonen las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

El contrato de explotación minera firmado por Ecuacorriente S.A. no contempla un acuerdo de concesión minera. De igual manera, ExplorCobres S.A. y Minera MidasMine S.A. no mantienen contratos de concesión. Sin embargo, anualmente se renueva el derecho de concesión a través del pago de patente mineras.

Las patentes mineras se presentan en el rubro "inversiones mineras" en el caso de Ecuacorriente S.A. y en "inversiones en exploración y evaluación" en el caso de ExplorCobres S.A. y Minera MidasMine S.A. en el estado de situación financiera combinado.

Minas bajo construcción-

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" dentro de inversiones mineras, todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en "minas bajo construcción". Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "inversiones mineras".

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

g) Regalías obligadas

La regalía obligada ha sido pagada por EnciComenta S.A. de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe se encuentra medido a su valor nominal y será amortizado una vez que la entidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 15).

h) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, las Compañías evalúan si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, las Compañías estiman el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, las Compañías efectúan una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

i) Beneficios a empleados

Corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Largo plazo

Las Compañías, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio, el mismo que se registra como parte de las inversiones en

Nótese a los estados financieros combinados (continuación)

exploración y estimación en el estado de situación financiera, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina originalmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

Las Compañías no registran reserva por jubilación patronal debido a que la Administración ha establecido como política que se registrará la misma cuando exista el pago al empleado según normativa laboral vigente.

j) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidas a los impuestos que se reportan sobre la renta y gastos a la fecha que se publica que los diferenciales temporales se reversen considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando las Compañías tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera combinado. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

l) Contingencias

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros combinados. Estos se revelan en notas a los estados financieros combinados a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros combinados, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

Las Compañías presentan los activos y pasivos en el estado de situación financiera combinado clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando las Compañías:

- esperan realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantienen el activo principalmente con fines de negociación;
- esperan realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando las Compañías:

- esperan liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

- no tienen el pasivo garantizado con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de las Compañías a la fecha del estado de situación financiera combinado (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros combinados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros combinados.

4. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros combinados de las Compañías, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros combinados. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

Las Compañías han identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros combinados.

- Estimación de reservas:

Las reservas de mineral, principal y secundarios, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de las Compañías. Las Compañías han estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) oro y plata (minerales secundarios) están basados en información compilada por especialistas calificados relacionada con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables esta basada en factores tales como la estimación de tasas de tipos de cambio, precios de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

- Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse,

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

de depurar el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Recuperación de costos de exploración y evaluación:

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando las Compañías difieren los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

- Recuperación de inversiones mineras y propiedad, mobiliario y equipo:

Las Compañías evalúan los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se basa en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costes necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos diez años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que las Compañías no se han comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento de los activos de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Las Compañías cuentan con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando las Compañías consideran que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

• Provisiones:

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

• Beneficios a empleados largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos de Norteamérica, considerando que la moneda de curso legal en Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica según indica el párrafo 78 de la NIC 19 para el año 2017, sin embargo para el año 2016 consideró las tasas de interés de bonos ecuatorianos.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, con vigencia desde el 1 de enero de 2018. En este sentido, las Compañías tienen la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los Ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir

Las Compañías prevén que la adopción de estas normas no tendrá impacto en sus estados financieros.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se formaban de la siguiente manera:

	2017		2016	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	38,899,943	-	3,894,389	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8)	3,457,282	-	5,003,100	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	15,498,611	-	20,986,572	-
Otros activos (Nota 10)	5,704,765	199,804	18,342,734	169,295
Total activos financieros	63,560,601	199,804	48,226,795	169,295
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 16)	46,122,884	-	57,214,485	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	362,787,761	-	19,264,731	-
Total pasivos financieros	408,910,645	-	76,479,216	-

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El efectivo en caja y bancos, e incluye en su mayoría compañías relacionadas, cheques de pago, letras de cambio, certificados comerciales y bonos por pagar a compañías relacionadas se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja	27,000	17,900
Bancos (1)	38,872,943	3,876,489
	<u>38,899,943</u>	<u>3,894,389</u>

(1) Las Compañías mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y uno del exterior. Los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

i) Saldos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	<u>Naturaleza</u> <u>a de la</u> <u>relación</u>	<u>Origen de la</u> <u>transacción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por cobrar:				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(1)	Anticipos entregados	1,930,843	-
Tongling Nonferrous Metals Group Tongguan Construction and Installation Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(2)	Anticipos entregados	998,096	-
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	(2)	Anticipos entregados	528,343	-
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	(1)	Anticipos entregados	-	3,681,186
Corriente Resources Inc.	Accionista	Reembolso	-	1,109,521
Corriente Exploration Corporation	Accionista	Reembolso	-	194,559
Corriente Gold Corporation	Accionista	Reembolso	-	14,776
Corriente Copper Mining Corporation	Accionista	Reembolso	-	2,038
Corriente Minerals Corporation	Accionista	Reembolso	-	966
CTQ Management Inc.	Accionista	Reembolso	-	38
Corriente Venture Corporation	Accionista	Reembolso	-	15
Corriente Nonferrous Corporation	Accionista	Reembolso	-	1
			<u>3,457,282</u>	<u>5,003,100</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuas en)

	Relación de la relación	Origen de la transacción	2017	2016
Por pagar:				
Corriente Resources Inc.				
	Accionista	Financiamiento	322,899,708	1
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(1)	Servicios recibidos/compras	15,555,356	12,671,514
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	(1)	Servicios recibidos	14,563,690	5,958,902
Tongling Nonferrous Metals Group Shanghai Investment and Trade Co. Ltd.	(2)	Compras	5,475,754	-
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	1,975,977	267,200
Tongling Nonferrous Metals Group Tongguan Construction and Installation Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	1,018,890	-
Anhui Tongguan Machinery and Technology Co., Ltd	(2)	Compras	660,000	-
Tongling Xintong Construccion Y Supervision S R L	(2)	Servicios recibidos	638,386	367,114
			362,787,761	19,264,731

(1) Subsidiaria del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)

(2) Subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group Holding

ii) Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, las Compañías realizaron las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	2017	2016
Reembolso			
Corriente Resources Inc.	Reembolso	-	4,276,441
Corriente Exploration Corporation	Reembolso	-	194,559
Corriente Gold Corporation	Reembolso	-	14,776
Corriente Copper Mining Corporation	Reembolso	-	2,038
Corriente Minerals Corporation	Reembolso	-	966
CTQ Management Inc.	Reembolso	-	38
Corriente Venture Corporation	Reembolso	-	15
Corriente Nonferrous Corporation	Reembolso	-	1
		-	4,488,834
Servicios recibidos			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	36,294,086	28,031,634
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	Servicios	36,066,475	4,337,158
Tongguan Mines Construction Co Ltd. Of Nonferrous Metals Group (Sucursal Ecuador)	Servicios	8,858,992	672,982

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Entidad	Tipo de transacción	2017	2016
Tongling Nonferrous Metals Group Tongguan Construction and Installation Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	3,866,888	-
Tongling Xintong Construcción Y Supervisión S R L (Sucursal Ecuador)	Servicios	1,821,784	763,133
		<u>86,908,325</u>	<u>33,604,907</u>
<u>Compras efectuadas</u>			
Tongling Nonferrous Metals Group Shanghai Investment and Trade Co.Ltd.	Compras	6,579,765	-
Anhui Tongguan Machinery and Technology Co., Ltd	Compras	924,000	396,000
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Compras	72,332	23,282
		<u>7,576,097</u>	<u>419,282</u>
<u>Préstamos (1)</u>			
Corriente Resources Inc.	Financiamiento	<u>322,899,707</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde a un préstamo recibido del accionista que no genera intereses y que es pagadero a la vista, es decir, cuando el accionista lo requiera.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de las Compañías considera los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de las Compañías. El total de estos conceptos asciende a aproximadamente 1,265,000 y 1,600,000 por los años 2017 y 2016, respectivamente.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Anticipos entregados(1)	15,065,229	19,713,320
Intereses por cobrar	79,100	903,317
Cuentas por cobrar empleados	66,288	33,490
Garantías	25,124	33,680
Otros	262,870	302,765
	<u>15,498,611</u>	<u>20,986,572</u>

(1) Incluye anticipos entregados a contratistas para ejecución de obras que son parte de la inversión minera y que aún no han sido devengados por 13,636,810 y en el 2016 por 18,875,805 (Ver nota 13).

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

	Banco	Tasa	2017	2016
<u>Corto plazo:</u>				
Depósito a plazo (1)	Pichincha	entre 2.75% y 7.75%	3,740,000	16,377,969
Depósito a plazo (1)	De Loja	entre 5.00% y 5.75%	1,964,765	1,964,765
Total			5,704,765	18,342,734
<u>Largo plazo:</u>				
Otros			199,804	169,295
			199,804	169,295

(1) Corresponde a varios certificados de depósitos con vencimiento entre 60 y 658 días, los mismos que se mantienen como colateral de las garantías contratadas por las Compañías. (Ver Nota 29).

11. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la propiedad, mobiliario y equipo se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Terrenos	9,369,685	7,723,046
Edificios	379,467	379,467
Maquinarias y equipo	880,404	509,416
Equipo de comunicación	311,910	313,572
Equipo de oficina	130,980	112,474
Equipo de computo	1,210,282	1,170,017
Muebles y enseres	740,141	546,962
Vehículos	2,008,302	1,216,585
Instalaciones	484,247	468,971
Barcaza	526,541	526,541
Equipo técnico de campo	121,840	121,840
Activo en tránsito	-	35,471
Construcciones en curso	16,304,351	12,339,130
	32,468,150	25,463,492
Menos- Depreciación acumulada	(3,515,440)	(3,022,065)
	28,952,710	22,441,427

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

	Costo											Activo en tránsito	Compras en tránsito	Saldo
	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7,723,046	379,467	323,104	313,572	112,474	1,044,408	416,746	891,074	444,454	526,541	121,840	150,370	49,333,839	47,862,589
Adiciones	-	-	88,312	-	-	152,741	99,846	173,260	24,517	-	-	232,712	3,054,924	3,468,146
Bajas	-	-	-	-	-	(27,132)	-	(34,990)	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	100,000	-	-	-	30,370	197,241	-	-	-	(327,011)	11,993	31,993
Saldo al 31 de diciembre de 2016	7,723,046	379,467	509,416	313,572	112,474	1,170,017	546,962	1,216,685	469,971	526,541	121,840	55,471	47,237,113	49,460,342
Adiciones	1,495,639	-	347,065	-	18,506	28,233	167,261	820,167	15,276	-	-	46,524	2,624,201	3,791,506
Bajas	-	-	-	(1,662)	-	(19,922)	-	(28,450)	-	-	-	-	-	(28,450)
Transferencias (1)	151,000	-	23,923	-	-	31,954	25,918	-	-	-	-	(61,755)	7	133,603
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9,369,685	379,467	880,404	311,910	130,980	1,210,282	740,141	2,098,302	484,247	526,541	121,840	-	16,254,031	20,462,139

(1) Corresponde a una transferencia de inversión minera por 151,000 (ver Nota 13)

Notas a los estados financieros (continuación)

	Depreciación											Activos
	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(36,371)	(178,176)	(260,210)	(94,666)	(958,777)	(189,730)	(473,294)	(123,704)	(236,943)	(65,034)	-
Depreciación	-	(18,973)	(43,575)	(21,196)	(8,291)	(66,476)	(46,648)	(165,493)	(45,454)	(26,327)	(12,184)	-
Bajas	-	-	-	-	-	27,132	-	30,325	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(55,344)	(221,751)	(281,406)	(102,957)	(996,121)	(236,378)	(628,462)	(169,158)	(263,270)	(57,218)	-
Depreciación	-	(18,974)	(59,559)	(10,868)	(5,154)	(89,577)	(50,917)	(229,730)	(46,587)	(26,327)	(12,104)	-
Bajas	-	-	-	-	-	19,153	-	28,449	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(74,318)	(281,310)	(292,374)	(108,111)	(1,086,545)	(287,295)	(829,743)	(215,745)	(289,597)	(79,402)	-
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	9,369,685	305,149	599,094	19,536	22,869	143,737	452,846	1,187,559	268,502	238,944	42,438	-
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	7,723,046	324,123	287,665	32,166	9,517	173,896	310,584	688,123	299,813	263,271	54,622	35,471

Notas a los estados financieros (continuación)

12. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de las inversiones de exploración y evaluación fue el siguiente:

	Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	Costos de				Impuestos tasas y contribuciones	Ingeniería y estudios técnicos	Logística y operación de campamento	Patentes mineras	Sistemas y telecomunicaciones	Total
		Costos de exploración	Costos de financiamiento	seguridad, salud arqueología y ambiente	Costos legales del proyecto						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6,029,364	6,452,104	726,660	846,869	299,038	2,882,961	253,737	929,104	2,505,457	231,953	11,195,683
Adiciones	412,653	132,907	-	251,157	61,141	490,988	224	2,673,971	627,550	22,120	4,059,603
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	7,197	-	-	7,197
Saldo al 31 de diciembre de 2016	6,442,017	6,585,011	726,660	1,098,026	360,179	3,373,949	253,961	3,610,272	3,133,007	254,073	15,291,233
Adiciones	380,951	74,447	-	93,767	36,908	391,983	632	2,133,695	629,531	21,822	3,259,533
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(219)	(219)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,822,968	6,559,458	726,660	1,191,813	397,087	3,765,932	254,593	5,743,967	3,761,538	274,855	18,395,683

Notas a los estados financieros (continuación)

13. INVERSIONES MINERAS

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de las inversiones mineras fue el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Reclasificaciones (1)	Bajas	Transferencia	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	51,198,018	6,452,095	-	57,650,113	11,640,838	-	-	-	69,290,951
Costos de exploración	37,955,807	2,735,100	-	40,690,907	91,532	388,155	-	(151,650)	41,040,989
Costos de financiamiento	8,146,503	-	-	8,146,503	-	-	-	-	8,146,503
Costos de seguridad, salud arqueología y ambiente	12,730,363	4,744,091	-	17,474,454	4,127,058	68,343	-	-	21,601,855
Costos legales del proyecto	4,898,942	622,287	-	5,521,229	511,161	-	-	-	6,032,390
Relaciones comunitarias	6,830,298	834,892	-	7,665,190	1,556,888	-	-	-	9,222,078
Facilidad técnica	3,261,998	-	-	3,261,998	-	-	-	-	3,261,998
Impuestos tasas y contribuciones	3,264,363	2,821,071	-	6,085,434	1,211,654	(2,841,466)	-	-	4,455,622
Ingeniería y estudios técnicos	8,872,909	1,514,694	-	10,387,603	1,559,483	(268,452)	-	-	11,678,634
Logística y operación de campamento	48,506,169	6,558,174	-	55,064,343	5,710,001	1,256,712	-	-	61,031,056
Patentes mineras	953,059	272,480	-	1,225,539	242,675	-	-	-	1,468,214
Sistemas y telecomunicaciones	8,281,664	839,113	-	9,120,777	1,254,100	-	-	-	10,374,877
Servidumbres de terrenos	3,136,070	6,087	(77,979)	3,064,178	-	-	-	-	3,064,178
Estudios geotécnicos	8,427,860	4,735,188	-	13,163,048	2,184,495	(475,610)	-	-	15,071,933
Estudios topográficos	1,716,075	171,517	-	1,887,592	-	155,751	-	-	2,043,343
Construcción de puente	19,444,652	-	-	19,444,652	-	-	(450,000)	-	19,000,000
Construcción de vías	21,149,414	41,775,449	-	62,924,863	26,171,879	(1,145,096)	-	-	88,051,646
Construcción y diseño de línea de transmisión	4,643,593	22,059,448	-	26,703,041	12,217,209	-	-	-	38,920,250
Construcción campamento contratistas	3,796,799	3,765,663	-	7,562,462	-	-	-	-	7,562,462
Diseño de mina	7,319,685	897,601	-	8,217,286	2,421,143	-	-	-	10,638,429
Activo fijo en tránsito	23,838,965	58,422,442	-	82,261,407	53,806,256	2,641,466	-	-	139,009,131
Obras en proceso	23,939,882	38,800,279	-	62,740,161	125,791,687	-	-	-	188,531,848
Apertura de mina	-	4,944,361	-	4,944,361	44,474,552	-	-	-	49,418,913
Otros proyectos	3,356,915	3,745,047	-	7,101,962	11,912,823	(266,978)	-	-	18,647,807
Costos de beneficio y explotación	-	2,044,618	-	2,044,618	1,018,665	287,175	-	-	3,350,458
Total	315,669,963	208,759,697	(77,979)	524,351,681	307,904,931	-	(450,000)	(161,650)	831,655,019

(1) En el año 2017 la Compañía realizó una reestructuración de su plan de cuentas, por lo que efectuó reclasificaciones de rubros para mejorar la lectura de sus inversiones.

No más a los estados financieros consolidados por materia:

En los ejercicios de 2017 y 2016 las Compañías mantuvieron registrados en sus cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otros recursos por cobrar, anticipos entregados para la construcción de obras relacionadas con la inversión minera, los mismos que son devengados en los primeros meses del año 2016 y 2017 por lo que el valor invertido en el proyecto Mirador es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones mineras	831,655,612	524,351,681
Anticipos entregados (Ver Notas 8 y 9)	17,094,092	22,556,991
	<u>848,749,704</u>	<u>546,908,672</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de las Compañías, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La siguiente es la situación fiscal de las Compañías:

Ecuacorriente S.A.:

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 45,617. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 6,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación el 12 de noviembre del año 2013.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 16,457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11,616, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,600,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda el 18 de agosto del año 2015. El 9 de marzo de 2017, la Corte Nacional de Justicia calificó el recurso de casación sin suspensión de los efectos de la sentencia, solicitado por la Compañía.

Con fecha 30 de enero de 2017 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2013, en la que se determinaron inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación

Notas a los estados financieros combinados continuados

inversiones de 218,500 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación el 16 de noviembre del año 2017.

De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar estas contingencias como posibles, pero no probables, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 28 de agosto del 2017 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el inicio del proceso de determinación del ejercicio 2015.

ExplorCobres S.A.:

Con fecha 26 de marzo de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2011, en la que se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación de trabajadores de 539,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina (en el caso de firmar un contrato con el Estado) y consecuentemente la amortización de dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 7 de noviembre del 2014, la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Cuenca calificó la demanda, y se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

A la fecha no existe efecto en los estados financieros, y en el caso que la resolución final sea desfavorable a los intereses de la Compañía, esta deberá reconocer como no deducible la amortización de las inversiones, en los años que entre en producción, si llegara a firmar un contrato de explotación.

Las Compañías PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A., no han sido fiscalizadas desde su constitución por lo que las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por las Compañías desde el año 2014 están abiertas a revisión por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido al cambio de política contable de las Compañías en el año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2016, forman parte de los activos de las Compañías, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podría ser considerado por la Administración Tributaria como no deducible la amortización de dicho valor, que asciende a 38,023,786 en Ecuacorriente S. A., 4,651,093 en ExplorCobres S. A., 1,512,559 en PuertoCobre S. A., 3,093,509 en Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S. A. HIDROCRUZ, 169,647 en Minera MidasMine S. A.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

c) **Tasa del impuesto a la renta-**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2016, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que las Compañías reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

d) **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años.

e) **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales

Notas a los estados financieros combinados

Los dividendos, si son pagados a personas físicas o jurídicas de menor imposición de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto la renta prevista para sociedades (22%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

f) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo

mayor a un año, con el fin de eludir el pago de impuestos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que convergen intereses a las tasas referendadas.

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

g) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

- **Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-**

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América;

para su deducción en el cálculo del impuesto a la renta y el gestor de estado tributario de Impuesto al Valor Agregado.

- **Pagos por jubilación patronal y desahucio-**

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

- **Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-**

Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

• **Modificaciones en otros impuestos**

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

h) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2017 el informe integral de precios de transferencia de Ecuacorriente S.A. se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2018. De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes por este concepto. El anexo de operaciones con partes relacionadas de ExplorCobres S.A. y Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence en junio de 2018. Las transacciones mantenidas por las Compañías PuertoCobre S.A., Minera MidasMine S.A. y Jademining S.A con sus compañías relacionadas no alcanzan el monto mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para la elaboración del anexo de operaciones con partes relacionadas.

El informe integral de precios de transferencia al 31 de diciembre de 2016 de Ecuacorriente S.A. fue presentado por la Compañía al Servicio de Rentas Internas (SRI) el 12 de junio de 2017, y no se identificaron ajustes relacionados con precios de transferencia.

15. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) la Compañía pagará al Estado 100 millones por concepto de regalía anticipada. Al 31 de diciembre de 2017 se ha efectuado el pago de las dos primeras partes por 70,000,000 cumpliendo los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40,000,000) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chino, lo cual se encuentra registrado como regalía anticipada.

Ver sus a los estados financieros combinados continuos

- o El tercer pago, igual a \$30 (30,000,000) se realizó el 10 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Mirador.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- o Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de visto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios Z6D3-002 y Z6D3-090 en el Sector de Desarrollo Minero ECSA parroquia Tundayme, Cantón el Pangui, Zamora Chinchipe la misma fue otorgada con fecha 10 de abril del 2014 provisionalmente.
- o Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.
- o Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de Ecuacorriente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawayme, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

El tercer pago será igual al 30% (30,000,000) y se liquidará en dos partes iguales: la una (15,000,000) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ) y la otra (15,000,000) cuando el puerto entre en operación (de la compañía relacionada – PuertoCobre S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de Ecuacorriente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- o Al 31 de diciembre de 2017, las operaciones de HIDROCRUZ., se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra en la construcción de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador y definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de la central hidroeléctrica.
- o Por otro lado actualmente, las actividades que Puertocobre S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por la Compañía por concepto de regalía anticipada, serán compensados con la regalía que deberá pagar la Compañía a partir del inicio de explotación de minerales en el área del contrato. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

Notas a los estados financieros combinados resumidos

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores (1)	1,471,094	6,655,350
Provisiones	37,116,669	45,656,228
Otras cuentas por pagar	7,535,121	4,902,907
	<u>46,122,884</u>	<u>57,214,485</u>

(1) Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

17. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones de IVA	996,823	213,425
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	996,608	209,301
IVA por pagar	43,180	99,609
Impuesto a la salida de divisas	175,786	22,275
Contribución solidaria	-	8,617
	<u>2,212,397</u>	<u>553,227</u>

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto plazo (a):		
Décimo tercera remuneración	57,058	45,220
Décimo cuarta remuneración	64,069	49,596
Vacaciones	1,045,983	899,425
	<u>1,167,110</u>	<u>994,241</u>
Largo plazo (b):		
Desahucio	550,172	310,488

Notas a los estados financieros combinados continuados

Tabla 3. Cuantificación de los pasivos de los beneficios a empleados de largo plazo (en millones de pesos)

	Décimo tercera remuneración	Décimo cuarta remuneración	Vacaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	46,360	55,720	860,932	963,012
Incrementos	370,294	139,616	336,649	846,559
Pagos	(371,434)	(145,740)	(298,156)	(815,330)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	45,220	49,596	899,425	994,241
Incrementos	413,219	159,944	394,982	968,145
Pagos	(401,381)	(145,471)	(248,424)	(795,276)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	57,058	64,069	1,045,983	1,167,110

(b) Largo plazo-

i) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las Compañías no registran reserva para jubilación patronal. Ver nota 3(f).

ii) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de las Compañías. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

Para el periodo 2017 y 2016, el movimiento de la reserva para contingencias es el siguiente:

	2017	2016
Saldo Inicial	310,488	274,911
Gastos operativos del periodo:		
Costo laboral por servicios actuales	77,509	112,219
Costo financiero	22,750	17,076
Ganancia (pérdida) actuarial	195,169	(11,590)
(Beneficios pagados)	(55,744)	(82,128)
Saldo final	550,172	310,488

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 fueron las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	3.91% - 3.94%	7.46%
Tasa de incremento salarial	1.50%	3.00%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	8.40% - 78.20%	14.12%

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial, el cual aplicó la enmienda a la NIC 19, efectiva desde el 1 de enero de 2016.

19. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital emitido se formaba como sigue:

Compañía	Capital emitido	
EcuaCorriente S.A.	305,986,371	(i)
ExplorCobres S.A.	21,168,963	(ii)
PuertoCobre S.A.	5,919,879	(iii)
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. – Hidrocruz	8,481,900	(iv)
Minera Midasmine S.A.	1,615,563	(v)
Jademining S.A.	134,855	(vi)
	343,307,531	

(i) EcuaCorriente S.A.:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital emitido estaba constituido por 305,986,371 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

La composición del patrimonio se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2016 y 2017	305,833,378	152,993	305,986,371
% Participación accionaria	99.95%	0.05%	100.00%

(ii) ExplorCobres S. A.:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social estaba constituido por 21,168,963 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Exploration Corporation	CTQ Management Inc.	
Capital al 31 de diciembre de 2016 y 2017	21,164,729	4,234	21,168,963
% Participación accionaria	99.98%	0.02%	100.00%

(iii) PuertoCobre S.A.:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital emitido estaba constituido por 5,919,879 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
	5,916,919	2,960	5,919,879
% participación accionaria	99.95%	0.05%	100%

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

(iv) Empresas asociadas en el Grupo S.A. (100%)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital emitido estaba constituido por 8,481,900 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
	8,481,446	454	8,481,900
% participación accionaria	<u>99,99%</u>	<u>0,01%</u>	<u>100%</u>

(v) Minera MidasMine S. A.:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social estaba constituido por 1,615,563 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	Accionistas		Total Capital
	Corriente Gold Corporation	Corriente Venture Corporation	
	1,613,946	1,617	1,615,563
% participación accionaria	<u>99,90%</u>	<u>0,10%</u>	<u>100%</u>

(vi) Jademining S. A.:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social estaba constituido por 134,855 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	Accionistas		Total Capital
	Corriente Minerals Corporation	Corriente Nonferrous Corporation	
	134,720	135	134,855
% participación accionaria	<u>99,90%</u>	<u>0,10%</u>	<u>100%</u>

b) **Reserva legal**

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 60% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de las Compañías, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) **Aportes para futuras capitalizaciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los aportes para futuras capitalizaciones se formaban de la siguiente manera:

Compañía	2016			2017		
	Aportes recibidos en el año	Capitalización de aportes	Aportes para futuras capitalizaciones	Aportes recibidos en el año	Aportes para futuras capitalizaciones	
Ecuacorriente S.A.	122,564,910	-	262,664,835	322,256	262,987,091	(i)
ExplorCobres S.A.	3,657,831	(7,053,154)	3,657,831	-	3,657,831	(ii)
PuertoCobre S.A.	349,949	-	349,949	-	349,949	(iii)
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. - Hidrocruz	2,499,934	-	2,499,934	-	2,499,934	(iv)
Minera Midasmine S.A.	367,901	-	367,901	-	367,901	(v)
Jademining S.A.	-	-	-	-	-	
	<u>129,440,525</u>	<u>(7,053,154)</u>	<u>269,540,450</u>	<u>322,256</u>	<u>269,862,706</u>	

(i) Ecuacorriente S.A.:

Durante el año 2017 se recibió aportes para futuras capitalizaciones por capitalización de créditos por 322,256 y en el año 2016 en efectivo por 122,564,910. Los aportes por 262,987,091 se capitalizarán durante el año 2018, de acuerdo al criterio de la Administración.

(ii) ExplorCobres S.A.:

Durante el año 2016 se registraron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 3,657,830. El 30 de marzo de 2016 se capitalizaron mediante escritura pública 7,053,154. De acuerdo con el criterio de la Administración el trámite de capitalización de los aportes restantes por 3,657,830 finalizará en el año 2018.

(iii) PuertoCobre S.A.:

En el año 2016 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 349,949. De acuerdo con el criterio de la Administración el trámite de capitalización de los aportes finalizará en el año 2018.

(iv) Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ

Durante el año 2017 no se recibieron aportes para futuras capitalizaciones. En el año 2016 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 2,499,934, respectivamente. De acuerdo con el criterio de la Administración el trámite de capitalización de los aportes se realizará en el año 2018.

Notas a los estados financieros combinados continuos

7. INMOVILIZACIÓN, S.A.

En el año 2018 se planean gastos para la inversión capitalizada en efectivo por 287,000. De acuerdo con el criterio de la Administración el gasto de capitalización de los gastos se realizará en el año 2018.

20. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las garantías de fiel cumplimiento entregadas al Ministerio del Ambiente fueron las siguientes:

Tipo de garantía	Banco	Compañía	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de beneficio Mirador-Mirador Norte(1)	02/10/2017	02/03/2018	1,273,000
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar la actualización del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio de 30kt a 60kt por día Mirador 1 Acumulado, Cungem 18 y Cungem 19	22/06/2017	02/03/2018	1,735,000
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Mirador-Mirador Norte(1)	26/08/2017	26/08/2018	1,621,800
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador-Mirador Norte(1)	02/10/2017	02/03/2018	1,283,000
Bancaria	Pichincha	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del plan de manejo ambiental para la fase de explotación del proyecto Mirador-Mirador Norte	02/10/2017	02/03/2018	2,005,000
Bancaria	De Loja	EcuaCorriente S.A.	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del 100% del costo del plan de manejo ambiental del proyecto: "Rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora"	20/12/2017	22/06/2018	1,299,765
Bancaria	Pichincha	ExplorCobres S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el de manejo ambiental para la fase de exploración Pananza	30/06/2017	30/06/2018	743,547
Bancaria	De Loja	PuertoCobre S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la construcción y puesta en marcha del puerto.	9/07/2017	12/06/2018	199,320
Bancaria	De Loja	Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para el proyecto diseño, construcción, operación y retiro de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador	20/12/2017	21/12/2018	181,860
Bancaria	De Loja	Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la construcción, operación y retiro del proyecto hidroeléctrico Santacruz	20/12/2017	21/12/2018	276,085
							10,618,377

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

- (1) Este instrumento fue emitido por el Banco Pichincha para el financiamiento y pago de Ecuacorriente S.A. (Sociedad Matriz) con el fin de asegurar el costo del financiamiento principal. Cuando Recursos fue

Al 31 de diciembre de 2017, las cartas de crédito entregadas a diferentes proveedores de maquinarias y equipos fueron las siguientes:

Banco	Beneficiario	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	24/11/2017	30/01/2018	1,109,331
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	24/11/2017	30/01/2018	55,500
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	24/11/2017	05/02/2018	1,808,000
Del Pichincha	Metso Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	01/12/2017	18/02/2018	3,946,286
				<u>6,919,117</u>

21. CONTINGENCIAS

a) Determinaciones tributarias de impuesto a la renta

Ecuacorriente S.A. mantiene procesos judiciales con el Servicio de Rentas Internas por las determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2008, 2011 y 2013, el detalle de estos procesos se encuentra en la Nota 14 (a).

a) Contingencias ambientales

El Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) ha iniciado varios procesos administrativos por incumplimientos a la Licencia Ambiental en la fase de explotación, imponiendo sanciones a Ecuacorriente S.A. por 290,400. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

b) Otros procesos

El 29 de septiembre del 2017, la Contraloría General del Estado emitió un informe borrador de auditoría de aspectos ambientales al contrato de explotación minera para el desarrollo del proyecto Mirador. Con dicho informe la Contraloría hizo varias observaciones, una de ellas el no pago a tiempo de la segunda cuota de regalía anticipada; por lo que según la Contraloría General del Estado a la fecha de pago ocasionaron un interés a favor del Estado Ecuatoriano por 2,554,500, que corresponde al interés generado del capital por el tiempo impago, comprendido entre el periodo 3 de abril y 20 de noviembre de 2014. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de Ecuacorriente S.A., para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, las Compañías siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general

Ítems e los estados financieros combinados para el 2017

La administración de riesgos en las Compañías se concentra principalmente en la predictibilidad de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de las Compañías.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Auditoría (CFO).

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

- i) Riesgo de cambio: Debido a que las Compañías no registran operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a la gestión de las Compañías.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las Compañías no han realizado transacciones en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América.

- ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que las Compañías no registran pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de las Compañías no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de las Compañías es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devenguen tasas de interés fijas.
- iii) Riesgo de precio: las Compañías están expuestas al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

Notas a los estados financieros combinados continuados

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del crédito y equisitos de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de las Compañías.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, las Compañías se basan en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

Las Compañías históricamente no han tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de las Compañías remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30 – 90 días	46,122,884	57,214,485
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	362,787,761	19,264,731
Total pasivo corriente		<u>408,910,645</u>	<u>76,479,216</u>

Los objetivos de las Compañías al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, las Compañías monitorean su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de las Compañías (que incluye deuda propia y externa).

Las Compañías por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

	2017	2016
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	46,122,684	57,214,485
Impuestos por pagar	2,212,397	553,227
Obligaciones relacionadas con el personal	335,949	528,589
Beneficios a empleados	1,167,110	1,304,729
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	362,787,761	19,264,731
Efectivo en caja y bancos	(38,899,943)	(3,894,389)
Deuda neta	373,726,158	74,971,372
Total patrimonio	613,143,324	612,828,251
Capital total	986,869,482	687,799,623
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	38%	11%

El aumento del ratio de apalancamiento se genera debido a que en el año 2017 se incrementó las cuentas por pagar a compañías relacionadas por aproximadamente 323,000,000.

Factores de riesgo de carácter general

Las Compañías operan en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar las Compañías en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de las Compañías. Sin embargo, las Compañías a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CCRC - Tongguan Investment Co. Ltd., el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

23. COMPROMISOS

Convenio con Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P.-

Ecuacorriente S.A. mantiene un convenio de cooperación con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., el cual fue suscrito el 30 de junio del 2015 con una vigencia de 30 meses a partir de la suscripción del mismo, cuyo objeto es la construcción del sistema de transmisión Taday - Bomboiza a nivel de 230kv, garantizando de esta manera el suministro y punto de conexión de energía eléctrica de la zona sur oriental del país. El 8 de julio del 2016 se firmó un adendum al convenio, en el cual se ajusta el presupuesto referencial del proyecto a 50,407,953 + IVA, del cual Ecuacorriente S.A. se compromete a cubrir los costos y gastos relacionados con la ejecución del mismo en un 66% que corresponde a 33,269,249, mientras CELEC E.P. cubrirá el 34% restante. En caso de existir variación en el presupuesto referencial Ecuacorriente S.A se compromete a realizar un aporte adicional de hasta el 10% del valor referencial de manera proporcional a su parte del 66% siendo responsabilidad de CELEC E.P. asumir la diferencia del excedente en caso de existir.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

EcuaCorriente S.A. realizará los pagos comprometidos en función a los porcentajes acordados del presupuesto referencial, como se detalla a continuación:

- Hito 1: Septiembre 2015: 6.03%
- Hito 2: Diciembre 2015: 24.12%
- Hito 3: Julio 2016: 4.85%
- Hito 4: Septiembre 2016: 5%
- Hito 5: Diciembre 2016: 5%
- Hito 6: Marzo 2017: 7%
- Hito 7: Junio 2017: 9%
- Hito 8: Diciembre 2017: 5%

Estos pagos se realizarán los primeros 10 días hábiles del mes.

Al 31 de diciembre de 2017, ya se han efectuado todos los pagos comprometidos y no existen obligaciones adicionales por este convenio.

Contrato colectivo-

EcuaCorriente S.A. firmó el tercer contrato colectivo con el Comité de Empresa el 22 de agosto del 2017 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde el 1 de abril del 2017. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejerzan funciones de confianza y dirección.

Convenio con Billiton E&D 3 B.V.-

EcuaCorriente S.A. y ExplorCobres S.A. mantienen un convenio con Billiton E&D 3 B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a percibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se exploten en las siguientes Concesiones: Mirador 1 Acumulada, Curigem 18, Curigem 18 Este y Curigem 19 (pertenecientes a EcuaCorriente S.A.), San Carlos, Panantza, Curigem 2, Curigem 3, Curigem 6, Curigem 7, Curigem 8, Curigem 11, Curigem 22, Caya 7, Caya 20 y Caya 29 (pertenecientes a ExplorCobres S.A.), pagaderas trimestralmente lo que constituye un gravamen sobre las áreas antes mencionadas, para el caso de ExplorCobres S. A. dicho compromiso todavía no se ha hecho efectivo debido a que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

Billiton E&D 3 B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalías a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de EcuaCorriente S. A. o ExplorCobres S.A., o sus sucesores, para esto Billiton E&D 3 B.V. deberá notificar a EcuaCorriente S. A. o ExplorCobres S.A., la transferencia de tales derechos.

EcuaCorriente S.A. o ExplorCobres S.A. solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billiton E&D 3 B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

Contrato de prestación de servicios técnicos especializados entre Proyecto Hidroeléctrico Santacruz S.A. – HIDROCRUZ y Conduto Ecuador S.A.-

El 17 de junio del 2016 Proyecto Hidroeléctrico Santacruz S.A. – HIDROCRUZ firmó un contrato con la empresa Conduto Ecuador S.A., cuyo objeto es el suministro, construcción y montaje electromecánico de la línea de transmisión a 230 Kv Subestación Bomboiza - S/E Mirador de 17.59km. El costo del contrato es de 5,215,755 + IVA, la fecha de inicios de los trabajos, fue el 17 de junio de 2016 y su fecha de finalización según contrato es el 20 de abril de 2018.

El contrato se ejecutó bajo la modalidad de llave en mano y lump sum o precio global fijo.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Referéndum constitucional

El 4 de febrero de 2016 el Presidente de la República del Ecuador realizó el referéndum constitucional, en donde se incluyó una pregunta para consultar a la ciudadanía si está de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, en zonas intangibles, y centros urbanos. El resultado fue afirmativo en un 68%.

De acuerdo con el criterio de las Compañías, esta situación no genera un impacto en las operaciones ni en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de Ecuacorriente S.A., ExplorCobres S.A., y Minera MidasMine S.A.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros combinados, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, adicional al indicado anteriormente, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2017.